

 	Procedimientos extraordinarios de consolidación y estabilización de empleo temporal, según Ley 20/2021		Fecha: 18/12/2024
			N.º: /2023/PE

NOTA INFORMATIVA – PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

Las Comisiones Seleccionadoras de las diferentes categorías del Proceso de Estabilización, adoptan el siguiente acuerdo:

"Requerir a las personas aspirantes seleccionadas, para que, en el plazo de **dos días naturales**, contados desde el día siguiente a aquél en que se publique el presente acuerdo, aporte, documentación en el caso de que haya cambiado de cuenta bancaria (incluido el código IBAN) y domicilio actual y teléfono de contacto si es diferente al que puso en la solicitud de participación. Deberán presentarlo mediante una "Hoja de comunicado" en las cocheras de autobuses urbanos o en la sede central de COMUJESA, sita en Plaza de la Estación, s/n., Edificio Estación de Autobuses, 2ª planta."

Las Comisiones Seleccionadoras